



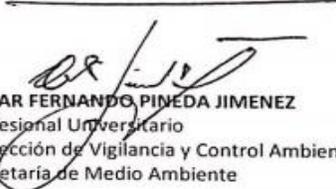
**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE**

Manizales, 22 de Septiembre de 2020
SMA –VC 477-2020- 25718-2020

Señor (a):
ANONIMO
Manizales

REFERENCIA: Queja Nro. 25718

En respuesta al GED 25718- 2020, de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la ley 1755 de 2015, el día 17 de septiembre del 2020 a las 11:50 a .m., hacen verificación ocular funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente en la dirección indicada por el quejoso (CALLE 49A # 33 -09), en donde no se logra evidenciar ninguna disposición de tierra.



OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Profesional Universitario
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Proyecto Luz Adriana Camargo G

ALCALDÍA DE
MANIZALES



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co